

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

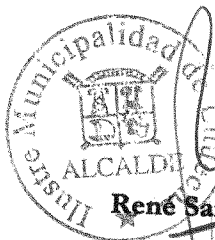
AUTORIZACIÓN N° 23.-
LITUECHE, 21 de febrero del
2013.

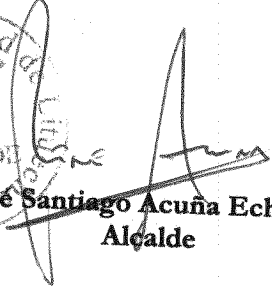
La Ilustre Municipalidad de Litueche, autoriza al directorio de la **Junta de Vecinos Paso del Soldado**, del sector de Paso del Soldado realizar la siguiente actividad bajo las condiciones que se expresan:

- 1.- **BINGO CON VENTA DE COMESTIBLES, BEBIDAS ALCOHOLICAS Y GASEOSAS**, a realizarse el día sábado **23 de Marzo de 2013**, en horario y lugar que se señala.
- 2.- **Horario de Funcionamiento y lugar:**
Sábado 23 de Marzo del 2013, desde las 16: 00 hasta las 01:00 hrs. Del día 24 de Marzo 2013. En las dependencias del colegio del sector.
- 3.- Los fondos que se recauden serán para beneficio del menor Kevin González.
- 4.- Se deja exento del Pago de Derechos Municipales, según lo dispuesto en el Art. N° 29 de la Ley N° 19.418/97.
- 5.- Será responsabilidad de **doña Paulina Esquivel, Presidenta de la Junta de Vecinos Paso del Soldado** realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes, en lo que respecta al pago de Tasación de IVA. y en relación a lo que establece el Código Sanitario en cuanto a manipulación y venta de alimentos.
- 6.- Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, **doña Paulina Esquivel, Presidenta de la Junta de Vecinos Paso del Soldado.**
- 7.- Deberán presentar balance de utilidades, a más tardar el **día Viernes 12 de Abril del 2013.**




María Soledad Olmedo Pizarro
Secretaría Municipal




René Santiago Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/MOP/pyr.

DISTRIBUCION:

- Sres. Directiva Junta de Vecinos Paso del Soldado
- Sr. Jefe Tenencia de Carabineros Litueche.
- Archivo Oficina de Partes.